

BOLETÍN OFICIAL ELECTRONICO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE  
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N°170 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2.016 EDICION DE 2 PAGINAS

**AUTORIDADES**

Sra. YOLANDA GRACIELA  
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO  
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETÍN OFICIAL N° 170

Sección Administrativa:

Resolución N° 515... Pág. 2

**DIRECCION BOLETÍN OFICIAL**

**[www.cerrillos.gob.ar](http://www.cerrillos.gob.ar)**

**Mesa de Entrada:** Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de  
Salta

Telefax (0387) - 4902777

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIÓN N°: 515/2016**

**VISTO:**

la solicitud realizada por el Instituto Granja Taller y Hogar Inti Punku con motivo de realizarse “El VII ENCUENTRO DE ARTE EN MOVIMIENTO” a llevarse a cabo el día 24 de Octubre del año 2016 en el Teatro Provincial de Salta.

**CONSIDERANDO:**

Que, el arte es una forma de expresión que permite a todo ser humano que se manifieste desde su interior y se relacione con el mundo que lo rodea. Esta interacción se realiza a través de los sentidos por los cuales organiza el mundo, es el estímulo – reacción lo que generara las actitudes y el sentido de la existencia. En este principio básico se apoya todo el fenómeno artístico: la expresión;

Que, la danza, el teatro, la expresión corporal y la música, abren la dinámica del movimiento, donde lo lúdico es el motor generador y a través de esto se dirige hacia lo armónico. Es decir, el cuerpo vivo expresando su relación con el medio; es el individuo creando nuevos códigos, generando un puente social. De esta manera, con el VII ENCUENTRO DE ARTE EN MOVIMIENTO, a través de la danza y la creatividad, generamos la posibilidad de que los artistas con y sin necesidades especiales puedan expresarse y comunicarse sin distinciones de ello, en un espacio verdaderamente inclusivo por medio del juego, la expresión del cuerpo y el manejo de todas sus posibilidades motoras motivándolos a entrar en un mundo de magia y color.;

Que, en virtud de lo expuesto es pertinente dictar el presente instrumento legal;

**POR ELLO:**

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS  
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL,** el “VII ENCUENTRO DE ARTE EN MOVIMIENTO” a llevarse a cabo el día 24 de Octubre del año 2016 en el Teatro Provincial de Salta por el Instituto Granja Taller y Hogar Inti Punku.

**ARTICULO 2º:** Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los nueve (11) días del mes de Agosto del año 2.016. -----

Carlos Fernando Sanz – Yolanda Graciela Vega